

INFORMACION INTERNACIONAL

Eden dice que la independencia política de España es de esencial importancia para Francia e Inglaterra

Norteamérica, Francia e Inglaterra demandan energicamente el levantamiento del embargo de armas.--La Cámara francesa reanuda su debate sobre política extranjera

CHAMBERLAIN EXPLICA A LOS JEFES LABORISTAS EL DETALLE DE LAS CONVERSACIONES DE ROMA

LONDRES, 24.—Chamberlain ha recibido la visita de los jefes laboristas Atter y Greenwood, a los cuales puso al corriente y dió toda clase de detalles acerca de las conversaciones de Roma.—Febus.

SE PIDE AL GOBIERNO INGLES QUE CAMBIE SU POLITICA RESPECTO A ESPAÑA

LONDRES, 24.—Morrison, secretario del partido laborista, y Willie, han enviado una carta a Chamberlain pidiéndole que cambie la política del Gobierno de la Gran Bretaña respecto a España.

INTERESANTE DISCURSO DE EDEN

LONDRES, 24.—Eden ha pronunciado un discurso, en el que ha subrayado la importancia esencial para Inglaterra y Francia de la independencia política de España.

No ocultó tampoco que los recientes hechos militares obedecen a la superioridad de la artillería y de la aviación al servicio de Franco, violando abiertamente los acuerdos firmados en Inglaterra.

Añadió que mientras los voluntarios extranjeros al servicio del Gobierno republicano habían salido de la península, los soldados extranjeros pululan por la España rebelde.

Dijo: "Nadie de entre nosotros podría negar que si Franco llegase a ganar, sería una victoria extranjera. Lo cierto es que algunos Estados, aunque ligados por el acuerdo de No Intervención, intervienen en la medida que estiman necesaria para asegurar la victoria de Franco."—Febus.

LA CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA FRANCÉS

PARIS, 24.—La última sesión de la Conferencia Nacional del partido comunista francés ha aprobado un manifiesto pidiendo la apertura de la frontera con España leal.

El citado manifiesto añade que los comunistas están dispuestos a apoyar una política gubernamental que, al ayudar a España republicana, asuma la salvaguarda de las fronteras francesas.—Febus.

PARTE DE GUERRA

(Parte oficial correspondiente al martes, día 24 de enero.)

EJERCITO DE TIERRA

CATALUÑA.—Con las mismas características de días anteriores, han continuado hoy en diversos sectores de este frente durísimas batallas. Las tropas españolas contienen heroicamente los intensísimos ataques de las divisiones italianas y fuerzas españolas que les secundan.

El enemigo consiguió, a costa de muchas bajas, rectificar ligeramente su línea.

EXTREMADURA.—En combate aéreo fué derribado ayer un Fiat, siendo capturado su piloto, de nacionalidad italiana, que se arrojó en paracaídas.

En los demás frentes, sin noticias de interés.

AVIACION

Los aparatos de la invasión han persistido hoy en sus agresiones contra poblaciones civiles de la zona catalana, causando víctimas.—Febus.

CHAMBERLAIN HABLA POR RADIO. ACERCA DE LA GUERRA FUTURA

LONDRES, 24.—Chamberlain ha pronunciado una conferencia por radio para explicar las razones por las que el Gobierno inglés estima necesario para la seguridad del país, el sistema del servicio nacional voluntario.

La guerra moderna no es como la pasada. El desarrollo de las fuerzas aéreas nos priva de nuestra seguridad insular de antaño y las poblaciones civiles sería víctimas de ataques lo mismo que los soldados, los marinos y los aviadores.—Febus.

LOS PERIODICOS FRANCESES PIDEN LA APERTURA DE LA FRONTERA ESPAÑOLA

PARIS, 24.—Los periódicos liberales y de izquierda siguen exigiendo la apertura total de la frontera hispanofrancesa y el envío a España republicana de las armas que necesita para seguir defendiendo su independencia, ya que ello es la mejor manera de garantizar la seguridad de Francia, impidiendo el establecimiento de una tercera frontera hostil a Francia.

Coinciden en que la política de No Intervención debe ser denunciada claramente, ya que supone la intervención constante de los países totalitarios en la guerra española y buscan instalarse en posiciones estratégicas en España para proseguir la lucha contra las democracias.

"Es hora ya, agregan, de que termine la odiosa farsa, que, manteniendo a la República española, le impide poseer los medios necesarios para no sólo su defensa, sino también la de los países democráticos."—Febus.

LA CAMARA FRANCESA REANUDA SU DEBATE SOBRE POLITICA EXTRANJERA

PARIS, 24.—A primera hora de la tarde ha reanudado la Cámara su debate sobre política extranjera.

El diputado socialista Greenbach afirmó que los cañones que apuntan contra Barcelona apuntan también contra la seguridad de Francia.

Dice que no puede creer en las promesas de Mussolini de evacuar sus tropas de España, y lee periódicos italianos en los que se afirma que una victoria de Franco se traduciría en la realización

de sus aspiraciones internacionales.

El diputado derechista Luis Marín pidió la publicación de ciertos documentos relacionados con política internacional.

Refirió numerosos errores cometidos, a su juicio en la guerra de España.

Dijo que los franceses están obligados a pensar en su seguridad, porque Francia es el eje de la paz, mientras los regímenes totalitarios llevan el peligro de la guerra al mundo.

Terminó diciendo que para evitar el cataclismo es preciso aumentar los efectivos armados hasta superar a los de los Estados totalitarios.

Se suspende la sesión para reanudarla el jueves.—Febus.

ALVAREZ DEL VAYO REGRESA A ESPAÑA

PARIS, 24.—A las 8'15 de esta noche ha salido para Barcelona el ministro de Estado, señor Alvarez del Vayo, al que acompaña el presidente del Gobierno vasco señor Aguirre y el ex ministro señor Irujo.—Febus.

EN LA CAMARA BELGA

BRUSELAS, 24.—Spaak ha hecho la declaración ministerial ante la Cámara, diciendo que el nuevo Gobierno no significaba cambio de política. Habló de la necesidad de una reforma política y administrativa.

El discurso fué pronunciado en medio de la indiferencia de la Cámara.

Un diputado comunista exclamó:

—El jefe del Gobierno no ha dicho nada sobre España.

Spaak se limitó a no contestar.—Febus.

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN NORTEAMERICA VISITA AL SECRETARIO DE ESTADO

WASHINGTON, 24.—El secretario de Estado, Wellern, ha recibido la visita del embajador de España don Fernando de los Rios.

Este conversó después con los periodistas, diciendo que ante la invasión extranjera sobre Cataluña, el pueblo y el Gobierno están resueltos a luchar sin descanso.

Añadió que contra lo que mu-

Roosevelt está dispuesto a tener un gesto en favor de España

WASHINGTON, 24. El presidente Roosevelt que al parecer vacila en decretar bajo su responsabilidad personal la derogación del embargo de armas destinadas a España, parece dispuesto a ayudar más directamente a las democracias en su defensa en relación con los países totalitarios, apoyando sus esfuerzos de rearme, principalmente en el del arma de aviación.

Se asegura que el presidente desea hacer un gesto en favor de los republicanos españoles, pero que Washington está interesado sobre todo, en el rearme francés.—Febus.

DICE "LA VANGUARDIA"

"El Gobierno posee razones para no sentirse pesimista"

BARCELONA, 24.—"La Vanguardia" publica un artículo que dice así:

"El Gobierno ha dictado el estado de guerra. Repetimos que la situación es grave, pero no crítica. El Gobierno posee razones para no sentirse pesimista. La patria está en peligro. Todo el mundo debe estar en su puesto.

Barcelona ha de ser defendida como lo fué Madrid. El estado de guerra da a la resistencia la severidad y el tono esforzado y rígido que son indispensables."—Febus.

chos creen la lucha no tiene su fin tan próximo.—Febus.

CIANO IRA A BERLIN

ROMA, 24.—Circulara el rumor de que el ministro de Negocios Extranjeros italiano, conde de Ciano, irá a fin de mes a Berlín para asistir a las fiestas conmemorativas de la subida del nazismo al Poder.

UN OBISPO ALEMÁN QUE RENUNCIA A SU NACIONALIDAD

SAN JOSE DE COSTA RICA, 24.—Monseñor Odendahl, obispo de Eimón, de nacionalidad alemana, ha solicitado nacionalizarse como ciudadano costarricense.—Febus.

EL COMERCIO EXTRANJERO EN HANKEUR

SANGHAI, 24.—Las autoridades japonesas de Hankeur han informado a las casas de comercio extranjeras que prácticamente existe el embargo de sus propiedades mobiliarias y que el embargo podría ser derogado con la condición de que dichas casas cierran definitivamente sus locales y cesen en sus actividades comerciales.—Febus.

El Frente Popular alicante se ofrece a la autoridad militar

ALICANTE, 24.—Poco después de tener conocimiento de la publicación del decreto declarando el estado de guerra, una comisión del Frente Popular antifascista visitó al comandante militar de la plaza para ofrecérsele incondicionalmente y prestarle cuanto ayuda le sea requerida.—Febus.

DESPUES DEL ESTADO DE GUERRA

El abastecimiento en Almería

ALMERIA, 24.—Siguiendo instrucciones del comandante militar de la plaza, relacionadas con la implantación del estado de guerra, el alcalde ha reunido a las organizaciones de pescadores, campesinos y revendedores de frutas y hortalizas, adoptando energías resoluciones respecto al abastecimiento de la población.—Febus.

ADICION AL BANDO DE DECLARACION DEL ESTADO DE GUERRA

Los atentados individuales o colectivos serán considerados como actos de adhesión a la rebelión militar

MADRID, 24.—El excelentísimo señor General jefe del Grupo de Ejércitos de la zona central remite el siguiente bando:

"Hago saber: Que, en uso de las facultades que me están conferidas y las disposiciones vigentes y artículo 171 del Código de Justicia militar, como aclaración y adición del bando de mi autoridad fecha de ayer,

Ordeno y mando: Artículo único. Tendrán consideración jurídica de actos de adhesión a la rebelión militar todos los de agresión o terrorismo, individual o colectivamente realizados contra personas o cosas de las que resultaren algún muerto, cualesquiera que sea el medio empleado, y sus autores, sea cual fuere su condición o fuero, podrá ser incluso condenado a la pena de muerte, con arreglo al párrafo segundo del artículo 238 del Código de Justicia militar."—Febus.

Del Madrid heroico

UNA ALOCUCION A LOS NUEVOS RECLUTAS DE AVIACION

MADRID, 24.—El comisario y el jefe de la primera Región aérea, han dirigido una alocución a los nuevos reclutas del arma.

En ella ponen de manifiesto el compromiso que contraen con la República y esperan que sabrán cumplir con su deber como lo saben hacer en España todos los amantes de su Patria.—Febus.

LO QUE DICE "LA VOZ DEL COMBATIENTE"

MADRID, 24.—"La Voz del Combatiente" dice en su número de hoy, que España ha conseguido ya una categoría que le autoriza a señalar las injusticias que con ella vienen cometiendo los Gobiernos.—Febus.

LAS ATRIBUCIONES DE LOS ALCALDES

MADRID, 24.—El Gobernador civil, con motivo de la declaración del estado de guerra, ha facilitado a los periodistas una nota dirigida a los alcaldes de la provincia, que, entre otras cosas, dice:

"Al declinar las funciones de orden público en la autoridad militar competente, se abstendrán los alcaldes de intervenir en las concesiones de autorizaciones para actos públicos, mítines, conferencias, etc., cuya autorización o denegación corresponde a la autoridad militar, y a ella deben dirigirse los peticionarios.

Espero de todos los alcaldes presidentes de Consejos Municipales el cumplimiento estricto de su deber, atendiendo a las instrucciones expuestas, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, serán considerados como desobediencia a la autoridad superior y como desafección al régimen y sancionados rigurosamente."

LA CELEBRACION DE ACTOS

MADRID, 24.—En el gabinete de Prensa del Cuartel General han facilitado una nota prohibiendo la celebración de todos los actos políticos que no sean organizados por el Frente Popular, y éste con aquiescencia de la autoridad militar.

Se autoriza la celebración de asambleas estatutarias de organizaciones y partidos.—Febus.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO

La declaración del estado de guerra

BANDO

Don José Miaja Menant, general de los Ejércitos nacionales republicanos y general jefe del Grupo de Ejércitos de la Región Central.

HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el decreto de esta fecha, queda decretado el estado de guerra en todo el territorio dependiente de esta Zona Central, o sea las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Jaén, Granada, Córdoba, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Teruel, Castellón y Albacete, y, en consecuencia, con arreglo a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 96 de la Constitución de la República española y en los artículos 3.º y 171 del Código de Justicia militar, y en los artículos 53 al 58 de la ley de Orden público,

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º De acuerdo con lo anterior, queda declarado el estado de guerra en toda la zona que comprende las provincias anteriormente citadas.

Art. 2.º Queda prohibida la formación y circulación de grupo de tres o más personas, que serán disueltos por la fuerza si se resistieran a la primera intimación que previamente se les haga, siendo considerados en este caso si desobedeciesen como rebeldes o sediciosos. Queda terminante y absolutamente prohibido aproximarse, desde la puesta a la salida del sol, a las vías férreas, de energía eléctrica, conducciones de agua, cuarteles, polvorines, dependencias militares, bancos, establecimientos fabriles e industriales y edificios públicos.

Art. 3.º También serán considerados como rebeldes o sediciosos todos los movilizados comprendidos en los llamamientos dictados por el Gobierno de la República que no se presenten en las fechas y lugares señalados en los mismos y de acuerdo con las instrucciones dictadas por mi autoridad.

Art. 4.º Serán repelidos por la fuerza, sin previa intimación, todos los actos de violencia realizados contra cuarteles, polvorines, dependencias militares, líneas férreas, carreteras o caminos, conducciones de agua y energía eléctrica, y los que se cometan contra edificios públicos o particulares, bancos, fábricas o establecimientos dedicados a fines de guerra, y, en general, todos los atentados contra los medios de acción y vida del Ejército.

Art. 5.º Quedan sometidos a la jurisdicción de guerra, y serán juzgados con arreglo a los preceptos legales correspondientes como actos contrarios al orden público:

1.º Los delitos de traición, espionaje, rebelión, sedición y sus conexos, y los de atentados y resistencias a la autoridad y sus agentes.

2.º Cuantos actos causen o tiendan a causar desperfectos en las vías de comunicación o líneas telefónicas, telegráficas o radio, o a impedir la circulación de medios de transportes o abastecimiento de artículos de primera necesidad, o servicios de agua, luz o cualquiera otro de carácter público, y cualquier coacción de carácter colectiva o tumultuariamente contra la libertad de trabajo.

3.º Los de incendio o robo con ocasión del mismo o con armas, o cualquier otro atentado contra las personas o la propiedad, cualquiera que sea la clase de medios utilizados para realizarlos.

4.º Los de agresión, injuria, insulto o amenaza a todo militar o asimilado que desempeñe funciones propias del servicio, sean o no de armas o cumplieren órdenes, cualquiera que sea su graduación, y cuyos delitos se considerarán de insultos a fuerza armada.

5.º Los actos que por cualquiera de los medios antes mencionados exciten a cometer los delitos comprendidos en este bando.

Art. 6.º De todos los delitos enumerados anteriormente, cuya competencia con anterioridad está atribuida a tribunales de las jurisdicciones especiales y ordinarias no militares, podrán los tribunales militares inhibirse para que continúen aquéllos su tramitación en auxilio de justicia y por delegación de la jurisdicción de guerra durante la vigencia del presente bando, y sin perjuicio de que los tribunales militares puedan recabar o retener el conocimiento de cualesquiera de los aludidos delitos, en todo momento las jurisdicciones aludidas no militares continuarán conociendo de todos los procedimientos actualmente en tramitación y por hechos anteriores y de los que les sean enviados en inhibición por los tribunales militares, siempre que no fueran de la competencia exclusiva de éstos, por razón de delitos típicamente militares.

Art. 7.º Los reos de los delitos que juzguen la jurisdicción de guerra aprehendidos "in fraganti" lo serán en procedimientos sumarisimos.

Art. 8.º Las autoridades o corporaciones civiles continuarán funcionando en todos los asuntos que se relacionen con el orden público, limitándose en cuanto a éste a las facultades que mi autoridad delegue.

Art. 9.º Transcurridas que sean veinticuatro horas de la publicación de este bando, podrán aplicarse, sin excepción en los casos que procedan, las penas establecidas en el Código de Justicia militar y disposiciones complementarias.

A todos los efectos de términos legales, se hace la publicación del presente bando en Valencia, a las doce horas del día 23 de enero de 1939.

De la Comandancia Militar

CONVERSACION CON LOS PERIODISTAS

Ayer recibió el comandante militar de la plaza a los periodistas, conversando con ellos muy afablemente.

Les dió cuenta de que se había hecho público el bando declarando el estado de guerra, y que fue leído en distintos puntos de la capital por el mayor señor Gómez, al mando de una compañía de Retaguardia, siendo escuchado por el público con el más absoluto respeto y acatamiento.

El comandante militar se mostró satisfecho por la natural conducta del pueblo, del que espera el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno con la misma disciplina que hasta aquí viene observando.

A preguntas de los informadores, manifestó el coronel que todos los servicios de orden público, censura de Prensa y aquellos que se le deleguen por el jefe de grupo de Ejércitos se hallan bajo su jurisdicción.

Terminó diciendo que había recibido numerosas visitas de elementos civiles y representantes de centros oficiales que fueron a ponerse a su disposición y a cumplimentarle.

Defunción y entierro

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en esta población la distinguida señora doña Teresa Macanás, joven esposa de nuestro buen amigo el fiscal de este Tribunal Popular don Antonio Segura.

La noticia de su fallecimiento causó hondo pesar entre las numerosas amistades de la familia Segura, pues la finada, por sus bellas prendas personales, se había granjeado la amistad y simpatía de cuantos tuvieron ocasión de tratarla.

El sentimiento que ha producido su muerte se vió patentizado en el acto de su entierro, verificado ayer, que constituyó una sentidísima manifestación de duelo, al que se asociaron numerosas personas de Murcia y Espinardo, de donde era natural la finada, y donde también su muerte ha causado impresión dolorosísima.

A su afligido esposo don Antonio Segura, hijita, padres, padres políticos y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

Militar jubilado quiere habitación sólo dormir. Dirigirse San Nicolás, número 28. segundo. Emilia Fernández.

Notas de la Alcaldía

LA VENTA DE BASURAS

El señor Santos dijo a los representantes de la Prensa que ponía en conocimiento del público que después de la suspensión por unos días de la venta de basuras volvía a restablecerse, advirtiéndole a aquellas personas que quisieran adquirirla, que han de pasar por el Negociado de Fomento, donde se les facilitará un talón para poder recogerla en el depósito establecido en el cementerio viejo.

EL SUMINISTRO DE AGUA

También manifestó el alcalde que en vista de la insuficiencia de fluido para la elevación del agua de que se surte la población, había ordenado al ingeniero del servicio que se entrevistase con el control de Lebon para que fijen una hora determinada y pueda facilitarse agua al vecindario.

Una vez acordado —añadió— se hará público para general conocimiento.

Comedores de Asistencia Social NUMERO PREMIADO AYER

172

PENSIÓN Y HABERES

Por muertos, desaparecidos e inútiles, en Habilitación de Clases Pasivas de ANTONIO PUJANTE RODRIGUEZ, calle Santa Isabel 4, Murcia.

Casa Hernández

Fábrica de sellos y marcas, fundada en el 1903. Plaza del Doctor Cárceres, 17 y 18.

Pérdida

de una cartera con documentos a nombre de Santiago Lillo y Jesusa Parraga. Se gratificará su devolución en Plaza de Roma, número 7, primero.

PARA COMBATIR AL ENEMIGO COMUN DE NUESTRAS LIBERTADES, EL FASCISMO, Y PARA DEFENDERSE DEL ENEMIGO MAS CRUEL DEL INVIERNO—EL FRIO—, NECESITAN NUESTROS SOLDADOS ROPAS DE ABRIGO, QUE SE CONSIGUEN ENTREGANDO PAQUETES DE TROPAS EN EL AYUNTAMIENTO.

IMPRESION DEL FRENTE DE EXTREMADURA

El temporal de lluvias continúa impidiendo las operaciones

FRENTE DE EXTREMADURA, 24.—(Del servicio especial de la Agencia Febus.)—Continúa el temporal de lluvias. Lo más saliente de estas tres jornadas últimas es ver la incansante llegada de grandisimas piaras de ganado de cerda, ovejas, vacas y corderos cogidos al enemigo. Los pastores llegan a nuestras filas llenos de entusiasmo por la causa republicana.

Nos han contado que algunos propietarios de ganados, antes de salir huyendo de los pueblos, pidieron que encarrilaran el ganado hacia las filas enemigas; pero ellos se han resistido en cumplir este mandato todo el tiempo que las tropas leales tardaron en conquistar totalmente la línea de Fuenteovejuna.

A uno de estos pastores le han asesinado los facciosos a un hermano y un criado.

—¿Por qué motivo?—le hemos preguntado.

—Decían que eran un poco socialistas.

La sencilla respuesta es todo un poema que pone a los ojos de los hombres de buena fe los procedimientos de Franco y sus secuaces.—Febus.

Disposiciones oficiales Noticiario valenciano

BARCELONA, 24.—"La Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Defensa Nacional. Disponiendo la movilización total para trabajos de fortificación a todos los inscritos de marinería correspondientes a los reemplazos de 1914 y 1915.

Trabajo. Disponiendo que el último párrafo del artículo 2.º de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931 por lo que se refiere a entrada en vigor de las bases de trabajo, tendrá como fecha aquella en que haya sido publicada en el "Boletín Oficial" correspondiente.—Febus.

Pérdida de una cartera con documentos militares y cien pesetas, desde el 6.º Ligero a la Comandancia Militar. Se ruega la entreguen en las oficinas de Mayoría del mismo, a nombre de Luis Gómez Hernández. Se gratificará

Federación Gráfica Española

(SECCION DE MURCIA)

Se pone en conocimiento de todos los federados, que los días de pago de los cupones será todos los domingos de diez a doce de la mañana a partir del próximo día 29 del corriente, en la secretaría del Sindicato Arte de Imprimir. Murcia 25 de enero de 1939.—El secretario.

FEDERACION DE COOPERATIVAS

Cooperativa Central de Abastecimiento

Las Cooperativas que al final se detallan, y a partir del día que se expresa, se pasarán por nuestras oficinas a retirar el arroz y las lentejas que vamo a distribuir. Se ruega vengam provistos de los correspondientes envases:

Miércoles, día 25.—Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 60, 62, 65, 66, 67, 70 y 71.

Además, los números 73, de Almendricos, y 74, de Puerto-Lumbreras.

Delegación Provincial de Asistencia Social de Murcia

Disuelto el Patronato Nacional de Protección de Ciegos, por orden ministerial de 2 del corriente ("Gaceta" del 4), se ha hecho cargo la Dirección general de Asistencia Social de todos los servicios que aquel organismo tenía encomendados, entre los cuales sobresale con especial urgencia aquellos que tenían un carácter exclusivo de protección, y hallándose esta Delegación confeccionando el censo de todos los ciegos que existan en esta demarcación, se avisa por medio del presente a los que se encuentren en estas circunstancias a pasar por las oficinas de la Delegación (Avenida de Méjico, número 33), a fin de proceder a su inscripción.—El delegado.

EL GENERAL MIAJA DICE QUE LAS AUTORIDADES CIVILES CONTINUARAN EN SUS PUESTOS

VALENCIA, 24.—Por orden expresa del general Miaja, las autoridades civiles continuarán en sus puestos y resignarán el mando en las militares en cuanto afecte al orden público.—Febus.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

VALENCIA, 24.—Los periódicos dedican comentarios referentes a la medida tomada por el Gobierno declarando el estado de guerra que consideran como necesario durante los momentos que vivimos.—Febus.

LOS LIBERTARIOS RATIFICAN SU ADHESION ANTIFASCISTA

VALENCIA, 24.—Durante los días 22 al 24 se han reunido las organizaciones que integran el movimiento libertario de la zona Centro-Sur, examinando la situación actual y reafirmando su posición antifascista y compenetración con las fuerzas políticas y sindicales de la zona.—Febus.

EL GENERAL MIAJA DIRIGE UNA VIBRANTE ALOCUCION A LOS OBREROS PORTUARIOS DE VALENCIA

VALENCIA, 24.—Los obreros de puerto de Valencia han recibido del general Miaja un patriótico saludo.

"El heroísmo de un pueblo en pie de guerra—dice—no se manifiesta solamente en la línea de fuego combatiendo contra el enemigo común, sino también en la retaguardia trabajando intensamente.

Con el agradecimiento de la Patria —termina diciendo— tendréis el inefable gozo de ser los forjadores del triunfo cuando nuestra victoria final resplandezca ante el mundo.—Febus.

LA ASOCIACION DE LA PRENSA VALENCIANA

VALENCIA, 24.—La Junta directiva de la Asociación de la Prensa ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente, José Manant. Vicepresidente, Vicente Llopis. Secretario, Miguel Sánchez Perales.

Vicesecretario, Vicente Morera Miranda.

Tesorero, Salvador Dassi. Vocales, Gardo y Thous.—Febus.

LA FEDERACION REGIONAL DE CAMPESINOS DE LEVANTE

VALENCIA, 24.—Ha dado por terminadas sus tareas el Pleno de la Federación Regional de Campesinos de Levante C. N. T. después de laboriosas gestiones.

Se acordó dedicar un recuerdo a los combatientes muertos en el campo de batalla y a los que siguen dando su sangre por la causa de la libertad.—Febus.

Habiendo quedado establecida una Escuela de capacitación femenina para aprendizas mecánicas en los talleres de este destacamento, se admiten solicitudes previa presentación, en las oficinas de este Parque Central Automóvil del Ejército número 1 calle de Floridablanca número 75, todos los días laborables. Murcia, 18 de enero de 1939.—El jefe del Destacamento, I. Benalza.

ESPECTACULOS

(EMPRESA INIESTA)

TEATRO CIRCO VILLAR.—Hoy miércoles, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15. EL SOLDADO DEL AMOR. Mañana jueves, "Sucedio una noche".

CENTRAL CINEMA.—Hoy miércoles, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15. LA HIJA DE JUAN SIMON. El próximo viernes, "La última acusación".

CINEMA INIESTA.—Hoy miércoles, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15. UN MARIDO IDEAL. Mañana jueves, "Entre el amor y el deseo", en español.

SALON SPORT VIDAL.—Hoy miércoles, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15. LAS NUEVAS AVENTURAS DE TARZAN. Mañana jueves, "Una dama sin igual", en español.

CINE POPULAR.—El próximo sábado, tres secciones: a las 4,15, 6,15 y 8,15. MI MARIDO SE CASA, en español.